

1

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

DIRECCION DE ALCOHOLES DEL H. AYUNTAMIENTO

No. Guasave, Sinaloa, a 25 de septiembre de 2019.

DEPENDI... ASUNTO: Se concede permiso para
Evento con venta de cerveza.
ASUNTO: AN... FOLIO: No. A/ 093
CON VENTA DE CERVEZA

Guasave, Sinaloa a 30 de octubre del 2019

LIC. MARIA AURELIA LEAL LOPEZ DOC. JOSE LUIS GUERRERO SANCHEZ
C. JUAN ANTONIO DELGADO CASTRO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
Presidente del Comité de Participación GUASAVE SINALOA
Ciudadana de Pueblo Viejo
Presente.-
PRESENTE. ATN LIC. FELIPE LERMA TORRES

Conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa y en los Art. 21, 22, y 24 de su Reglamento, se otorga **PERMISO EVENTUAL PARA EVENTO CON VENTA DE CERVEZA:**

LUGAR DEL EVENTO: Cancha del lugar.

TIPO DE EVENTO: Baile de Especulación.

FECHA DEL EVENTO: El día 02 de noviembre del 2019.

HORARIO AUTORIZADO: De las 21:00 a las 02:00 hrs del día siguiente.

La presente autorización deberá observar, sujetarse y cumplir conforme a lo autorizado, así mismo dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 1°, 3°, 45 fracciones II, que a la letra señala "Vender o permitir el consumo de bebidas con contenido alcohólico a los menores de 18 años o personas con discapacidad mental", así como a las Fracciones VI, XI y XIII de la Ley.

Sin otro particular reitero a usted nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente
El Director del Reglamento para Alcoholes y
Comités de Participación Ciudadana.

Lic. Felipe Lerma Torres

FLT/roci



Juan Antonio Delgado Castro

NOTA: EL PRESENTE PERMISO TENDRA VALIDEZ PREVIO SELLO Y AUTORIZACION DE LA DIRECCION DE INSPECCION Y NORMATIVIDAD DEL ESTADO DE SINALOA.

